



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : HECTOR REMIGIO RIVAS ROBLES Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 700,000 SETECIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2014 SEGUN D.E. N° 202 DEL 22/01/2014
 Fecha de Pago : 25/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	57	30/04/2014	700,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		700,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	700,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	700,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		630,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		70,000
Sumas Iguales		1,400,000	1,400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	714,821,000			
Total Comprometido	618,680,892			
Saldo Disponible	96,140,108			



[Signature]
29 ABR. 2014

ADMINISTRADOR



CANCELADO

CH./.....16262